



RESOL. EXTA. N° 599/

SAN ANTONIO, 05/09/2019

VISTOS:

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 472, del 11 de Septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el **Sr. Vicente Manuel Veliz Rifo**, **Cura Párroco de la Iglesia San Antonio de Padua**, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la comuna San Antonio.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, a saber, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** al **Padre Vicente Veliz Rifo**, **Cura Párroco de la Iglesia San Antonio de Padua**, para realizar Actividad, según se indica:

NOMBRE : "Encuentro Juvenil Diocesano N° XXIII"
MOTIVO : Actividad Religiosa
FECHA : Sábado 7 de Septiembre 2019
HORA : Desde las 10:00 a las 11:00 Hrs.
RECORRIDO : Cristo del Maipo, desplazamiento de jóvenes hacia el colegio Instituto del Puerto Calle Olegario Henríquez (Sur a Norte) calle Baquedano.

2° **El Padre Vicente Veliz Rifo**, Ced. de I. N° 12.178.405-K , organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3° **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIELA ALCALDE CAVADA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros de Chile
 2. Interesados (padreveliz@gmail.com)
 3. I. Municipalidad de Cartagena
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- GAC/ASS/vwm